

## Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	CONCESIÓN DE VISA DE VISITANTE TEMPORAL TURISTA 90 DÍAS
<b>Institución</b>	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA
<b>Descripción</b>	<p>Autorización de permanencia temporal que otorga el estado ecuatoriano a las personas extranjeras de los países de Régimen Especial que visitan el Ecuador con el ánimo de realizar actividades turísticas y están prohibidas de realizar actividades laborales. Se emite a través de las Misiones Diplomáticas u Oficinas Consulares del Ecuador en el exterior.</p> <p>LISTA DE PAÍSES QUE DEBEN PRESENTAR VISA AL INGRESAR AL ECUADOR</p> <p><a href="https://www.cancilleria.gob.ec/2020/06/30/lista-de-paises-que-deben-presentar-visa-al-ingresar-al-ecuador/">https://www.cancilleria.gob.ec/2020/06/30/lista-de-paises-que-deben-presentar-visa-al-ingresar-al-ecuador/</a></p>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>A todas las personas extranjeras de los países a los cuales el Ecuador les requiere visa previa a su ingreso al país, con el ánimo de realizar actividades turísticas y están prohibidas de realizar actividades laborales: Países de Régimen Especial: Afganistán, Angola, Bangladesh, Camerún, Costa de Marfil, Cuba, Egipto, Eritrea, Etiopía, Filipinas, Gambia, Ghana, Guinea, Kenia, Haití, India, Irak, Irán, Libia, Mali, Myanmar, Nepal, Nigeria, Pakistán, República del Congo, República Democrática del Congo, República Popular Democrática de Corea, Senegal, Siria, Somalia, Sri Lanka, Venezuela, Vietnam, Yemen.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Visa de visitante de turismo 90 días</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fotografía a color en formato JPG máximo de un MB, 5 x 5 cms (2 x 2 pulgadas), actualizada, con fondo blanco, la expresión facial debe ser neutral (de preferencia), o tener una sonrisa natural, con ambos ojos abiertos;</li> <li>2. Pasaporte válido y con un periodo de vigencia mínimo de seis (6) meses;</li> <li>3. Certificado original de antecedentes penales del país de origen o en los que hubiese residido durante los últimos cinco años, traducido, apostillado o legalizado. Se tomarán en cuenta ciento ochenta (180) días de vigencia, contados desde la fecha de emisión del certificado hasta el último ingreso del interesado al país. Los certificados emitidos por Gobiernos federales, serán válidos en tanto comprendan los antecedentes penales a nivel nacional. Documento requerido únicamente para personas mayores de 18 años.</li> <li>4. Acreditar los medios de vida lícitos que permitan la subsistencia de la persona solicitante y de su grupo familiar dependiente. En el caso de las personas solicitantes en las calidades 2, 3 y 4 del artículo referente a residencia permanente, la persona en quien se amparan para su solicitud de residencia podrá acreditar los medios de vida necesarios para la subsistencia de los amparados;</li> <li>5. Pago de la tarifa fijada por la autoridad de movilidad humana; y,</li> <li>6. Demás documentos que la autoridad requiera en los casos que amerite.</li> </ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p><b>Oficinas Consulares en el exterior</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contactarse con el Consulado más cercano. Puede revisar los Consulados en el exterior a través de este link: <a href="https://www.cancilleria.gob.ec/2021/05/11/embajadas-y-consulados-en-el-exterior/">https://www.cancilleria.gob.ec/2021/05/11/embajadas-y-consulados-en-el-exterior/</a></li> <li>2. Presentar documentación habilitante.</li> <li>3. Cancelación de Tasa.</li> </ol>

**Canales de atención:**

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Solicitud de visa USD \$50, Otorgamiento de visa USD \$30. No grava IVA

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

En el Exterior - Oficinas Consulares:

Lunes a viernes de 08h30 a 14h00

Para mayor información ingresar en el siguiente enlace:

<https://www.cancilleria.gob.ec/2021/05/11/embajadas-y-consulados-en-el-exterior/>

Nota 1: para consultas sobre el servicio se puede comunicar mediante el chat en línea a siguiente link:

<https://www.consuladovirtual.gob.ec/web/guest/contactenos#> (dar click en la opción contactar a un agente)

Nota2: Consultar ademas: <https://www.cancilleria.gob.ec/2020/07/30/informacion-sobre-como-solicitar-y-acceder-a-los-servicios-que-ofrece-el-ministerio-de-relaciones-exteriores-y-movilidad-humana-a-nivel-nacional-durante-la-emergencia-sanitaria/>

Base Legal

- [Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana 2023](#). Art. Art. 97.
- [Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana 2023](#). Art. Art. 96.
- [Acuerdo Ministerial No. 0000026 - Arancel Consular y Diplomático 2023](#). Art. Art.1.
- [Ley Orgánica de Movilidad Humana 2023](#). Art. Art. 56.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. Art. 40.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Unidad de Consejería

**Correo Electrónico:** consejeria@cancilleria.gob.ec

**Teléfono:** 02-3933520

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	02	0	278
2024	01	0	221
2023	12	0	300
2023	11	0	365
2023	10	0	368
2023	09	0	303
2023	08	0	308
2023	07	0	287
2023	06	0	355
2023	05	0	337
2023	04	0	236
2023	03	0	329
2023	02	0	535

2023 Año	01 Mes	0 Volumen de Quejas	261 Volumen de Atenciones
2022	12	0	336
2022	11	0	320
2022	10	0	360
2022	09	0	240
2022	08	0	324
2022	07	0	228
2022	06	0	324
2022	05	0	277
2022	04	0	323
2022	03	0	313
2022	02	0	245
2022	01	0	152
2021	12	0	208
2021	11	0	161
2021	10	0	166
2021	09	0	158
2021	08	0	127
2021	07	0	160
2021	06	0	102
2021	05	0	79
2021	04	0	49
2021	03	0	85
2021	02	0	61
2021	01	0	57
2020	12	0	82
2020	11	0	51
2020	10	0	61
2020	09	0	45
2020	08	0	22
2020	07	0	40
2020	06	0	4

2020 Año	05 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2020	04	0	0
2020	03	0	1
2020	02	0	90
2020	01	0	146
2019	12	0	116
2019	11	0	186
2019	10	0	187
2019	09	0	99
2019	08	0	139
2019	07	0	181
2019	06	0	86
2019	05	0	97
2019	04	0	34
2019	03	0	33
2019	02	0	33
2019	01	0	21